



Ajuntament de
Sant Cebrià de Vallalta

PRORROGA DEL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA EL PI GROS DE SANT CEBRIÀ DE VALLALTA (AMPA PI GROS), PARA LA COLABORACIÓN CON LA ESCUELA PÚBLICA EL PI GROS DE SANT CEBRIÀ DE VALLALTA

REUNIDOS

De una parte:

El Sr. Albert Pla i, Alcalde-Presidente, en representación del Ayuntamiento de Sant Cebrià de Vallalta, con CIF núm. P 0820200 D, con domicilio en Sant Cebrià de Vallalta, c / Centro, núm. 27 C.P. 08396, asistida por la secretaria interventora María Teresa Gisbert i Coll,

Y de otra parte:

La Sra. Meritxell Bonet Costa, mayor de edad, con DNI núm. 40.344.479 H en su calidad de Presidenta del AMPA del PI GROS, a la que representa en el presente acto, con domicilio a efectos de notificaciones en Sant Cebrià de Vallalta en la calle Miquel Martí Pol, núm. 1, C.P. 08396 y teléfono 93.763.01.75.

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para este acto y libremente:

ACUERDAN:

PRIMERO. Prorrogar para el año 2019, el convenio entre el Ayuntamiento y el AMPA del PI GROS tal como se acuerda en el punto octavo de dicho convenio.

SEGUNDO. Este año la prórroga del convenio no ha sufrido ninguna modificación y produce a sus efectos tal como consta el presente convenio adjunto.

A los efectos oportunos, a Sant Cebrià de Vallalta a día 28 de noviembre de 2019

El alcalde

Albert Pla Besolí

La secretaria interventora

María Teresa Gisbert Coll

Presidenta AMPA PI GROS

Meritxell Bonet Costa

Ajuntament de Sant Cebrià de Vallalta

C/ Centre, 27, Sant Cebrià de Vallalta. 08396 Barcelona. Tel. 937631024. Fax: 937630219